

DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TECNICO		ADJUDICACION		EJECUCION	
NO.	NO. DE PROYECTO	PROYECTO EJECUTIVO (IMPRESO Y DIGITAL)					
		CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA					
		PRESUPUESTO BASE					
		PROGRAMA DE OBRA					
		OFICIO DE AUTORIZACIÓN, ACTA DE CONSEJO, Y/O ACTA DE CABILDO					
		CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O TERCEROS					
		ESTUDIOS DE LA OBRA					
		PERMISOS DE LA OBRA (PERFORACIÓN, CRUCE CARRETERO, OTROS)					
		IMPACTO AMBIENTAL					
		FACTIBILIDAD Y/O VALIDACIÓN DE LA OBRA					
		ACREDITACIÓN LEGAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA					
		CONTRATACIONES					
		DICTAMEN					
		CONTRATO					
		CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO					
		PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA					
		GARANTÍA DE ANTICIPO					
		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO					
		TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)					
		CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS (CONTRALORÍA MUNICIPAL)					
		DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE					
		NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS					
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN					
		SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO					
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO					
		NOMBRAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA					
		BITÁCORA DE OBRA (ELÉCTRICA O CONVENCIONAL)					
		SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO					
		ESTIMACIONES					
		NÚMEROS GENERADORES					
		ACUMULADO DE ESTIMACIONES (IMPRESO Y DIGITAL) (xls)					
		SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS FUERA DE CATÁLOGO					
		REPORTES DE SUPERVISIÓN					
		REPORTE FOTOGRÁFICO					
		PRUEBAS DE LABORATORIO (RESISTENCIA DE CONCRETO, CALIDAD DEL AGUA, OTROS)					
		SOLICITUD Y DICTAMEN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA					
		OFICIO DE REINICIO DE LA OBRA					
		DOCUMENTO DE RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO					
		NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA OBRA (CONTRATISTA)					
		GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS					
		ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN					
		FINIQUITO					
		ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES					

1. EXISTE EL DOCUMENTO
 2. EXISTE EL DOCUMENTO (INCOMPLETO Y/O SIN FIRMA)
 X. NO EXISTE EL DOCUMENTO
 N/A. NO APLICA

CONCLUSIONES / OBSERVACIONES:

EN EL CASO DEL PROYECTO EJECUTIVO ESTE DEBERA CONTENER LO ESTABLECIDO TANTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CARÁCTER FEDERAL, Y/O ESTATAL, EN SUS ARTICULOS 2, FRACCIÓN IX Y ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, RESPECTIVAMENTE, SEGUN CORRESPONDA.

MEMORIA DE CÁLCULO, MECÁNICA DE SUELOS, Y DEMÁS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PLANEACIÓN.

LAS PROPUUESTAS Y/O COTIZACIONES DEBERAN DE CONTENER LOS FORMATOS COMPLETOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, ASI COMO SU REGLAMENTO APLICABLE.

EN EL CASO DE SOLICITUD Y AUTORIZACION DE CAMBIO DE PROYECTO DEBERA INCLUIR ADEMAS:

JUSTIFICACION TÉCNICA DEL AREA CORRESPONDIENTE POR EL CAMBIO DE PROYECTOS O METAS

EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEBERA INTEGRAR ADEMAS DEL DICTAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN:

ANOTACION EN BITÁCORA DE OBRA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Fecha de Autorización: 12 / 2021

ADJUDICACION DIRECTA

SIMBOLOGIA



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÁGICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: II
NÚMERO DE OFICIO: 100
EXPEDIENTE: Admón.: 2021-2024


ASUNTO: SOLICITUD.

MTRA. MIRIAM GONZALEZ HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACION Y SEGUIMIENTO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
PRESENTE

Por medio del presente, hacemos la solicitud a esa Dirección a su digno cargo, para la validación de capacitaciones que serán impartidas a los elementos de seguridad Publica del municipio de Nochistlán, Zac., que serán pagados por esta Presidencia Municipal con el Recurso del Fondo IV año 2023, siendo 15 elementos los que recibirán los cursos de capacitación denominados, "PROGRAMA DE FORMACION INICIAL (ASPIRANTES) del 10 de abril al 08 de septiembre de 2023 y "COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCION POLICIAL", del 10 al 14 de abril de 2023, por lo que se anexa documentación comprobatoria para su aprobación y validación.

Sin mas por el momento, agradezco de antemano su atención.

ATENTAMENTE
"CON TRABAJO Y HONRADEZ, PROGRESAMOS"
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS A 21 DE MARZO DE 2023
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
2021 - 2024

Manuel Jimenez Jf
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

C.C.P.- DR. ARTURO SABINO ARCOS AVILA. - DIRECTOR GENERAL DE APOYO TECNICO.
c.c.p.- ARCHIVO.

0001



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

OFICIO No. SESNSP/DGVS/ 1976 /2023.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2023

Asunto: Validación a Programas de Capacitación, realizados con recurso del Fondo IV 2023, municipio de Nochistlán de Mejía, estado de Zacatecas.

C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCHISTLÁN DE MEJIA,
ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE.

Me refiero al oficio número 100, mediante el cual, se solicitó la validación de los Programas de Capacitación denominados, Formación Inicial (Aspirantes) y Competencias Básicas de la Función Policial, que serán realizados con recurso del Fondo IV 2023.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se remite copia del oficio número SESNSP/DGAT/1185/2023, mediante el cual, la Dirección General de Apoyo Técnico, de conformidad con la normatividad aplicable, comunica que es procedente la validación de los Programas de Capacitación antes señalados, motivo por el cual, solicita atender en los plazos establecidos los requerimientos realizados en el Apartado III, relativo al Resultado de la Revisión.

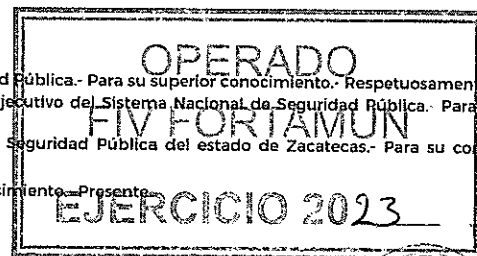
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

C.c.p. Lic. Clara Luz Flores Carrales.- Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
Lic. Pablo César González García.- Secretario Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
Lic. Manuel Eduardo Flores Sonduk.- Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtra. Rosa Esthela Silva Zapata.- Directora General de Apoyo Técnico.- Para su conocimiento.- Presente.

EPM/EGF



0002

Oficio: 03727



03727

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO**

OFICIO No. SESNSP/DGAT/1185/2023

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023.

Asunto: Se solicita comunicar al municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, las validaciones emitidas a programas de capacitación en modalidad presencial.

@Stanexo
24 MAYO 2023
Rosalva
10:40

LIC. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ
Director General de Vinculación y Seguimiento
del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Presente.

En atención al oficio No. **SESNSP/DGVS/1082/2023**, por medio del cual remite copia del similar **100**, suscrito por el **C. José Manuel Jiménez Fuentes**, Presidente Municipal Constitucional de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, mediante el cual solicita la validación de los programas de capacitación que se detallan a continuación:

Nombre del Programa de Capacitación	Tipo de Programa (Formación Inicial/ Formación Continua)	Personal al que se dirige	Duración (Horas)	Número de Elementos	Tipo de recurso, ejercicio fiscal y cantidad	Programa y Subprograma con Prioridad Nacional	Instancia Capacitadora
Formación Inicial (Aspirantes)	Formación Inicial	Policía Municipal	972 Horas	15	Fondo IV 2023 \$600,000.00	Programa: Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Subprograma: Capacitación en todas sus Modalidades para el Mejor Desempeño de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al MNPJC.	Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas
Competencias Básicas de la Función Policial	Formación Continua	Policía Municipal	40 Horas	15	Fondo IV 2023 \$52,500.00		

OPERA
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

Al respecto, se procede al análisis de la solicitud en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

0003

A) Competencia. La Dirección General de Apoyo Técnico es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4, 10 fracción VII y 18 fracciones I y XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 6 fracción VIII, 17, 19 fracción XIX y 22 fracciones II, VIII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de



SEGURIDAD

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cumplimiento de metas, este último en archivo editable, dentro de los siguientes 10 días hábiles, contados a partir de que los cursos hayan finalizado.

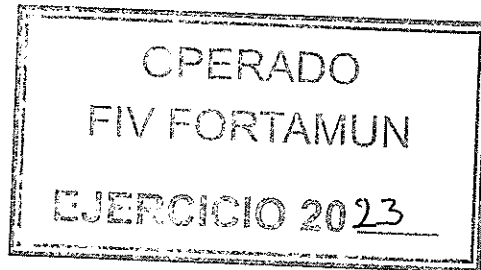
TERCERO: Una vez concluidos los programas de capacitación, es responsabilidad del municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, ingresar los resultados de la capacitación al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de conformidad con la normatividad aplicable.

CUARTO: Se requiere comunicar al municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, que en caso de que en el transcurso del ejercicio fiscal solicite el cambio del Tipo de Recurso, Instancia Capacitadora, Ejercicio Fiscal o Cantidad a Erogar, tendrá que solicitar la cancelación de la validación emitida en el presente oficio e iniciar nuevamente el proceso descrito en el capítulo VI "Criterios de Implementación" del Programa Rector de Profesionalización 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO



0004

C.c.p. Lic. Clara Luz Flores Carrales, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Para su superior conocimiento. Respetuosamente.
Lic. Pablo Cesar González García, Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Para su conocimiento. - Respetuosamente.

LCQR/CBP/macm

FOLIO G. DGAT.CG.1043

América 300, Piso 7, Col. Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México
Tel: (55) 1103 6000 www.gob.mx/sesnsp

Página 3 de 3



2023
Francisco
MUTUA

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)

EJERCICIO 2023

I.- UBICACIÓN

REGIÓN	<u>09</u>	<u>CAÑÓN DE JUCHIPILA</u>
MUNICIPIO	<u>034</u>	<u>NOCHISTLÁN DE MEJÍA</u>
LOCALIDAD	<u>0001</u>	<u>NOCHISTLAN</u>
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

No. DE OBRA	<u>502002</u>	
PROGRAMA	<u>512</u>	<u>FONDO IV</u>
SUBPROGRAMA	<u>502</u>	<u>SEGURIDAD PUBLICA</u>

TIPO DE PROYECTO	<u>171</u>	<u>GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERNA</u>
------------------	------------	--

NOMBRE DE LA OBRA PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDA PUBLICA

TIPO DE OBRA NUEVA(X) AMPLIACIÓN() REHABILITACIÓN() PROCESO()

MODALIDAD DE EJECUCIÓN C() AM() AD(X) AC()
M()

INSTANCIA EJECUTORA PRESIDENCIA MUNICIPAL

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F IV	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	\$667,500.00			\$667,500.00	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2023					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

METAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<u>ACCIONES</u>	<u>1</u>
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	<u>PERSONAS</u>	<u>MUJERES (6) HOMBRES(69)</u>
LOCALIZACION	<u>COORDENADAS</u>	<u>21°21'58.09"N, 102°50'12.66"O</u>

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

FECHA DE: INICIO: 10/04/2023 TERMINO: 29/09/2023

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

VARIAS

LGDS Art 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

0005

PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)

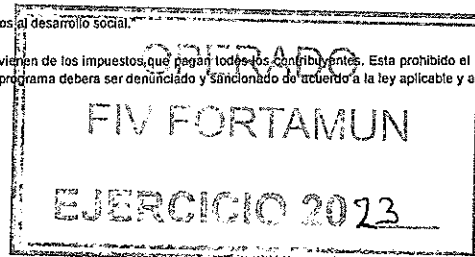
NOMBRE DE LA OBRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	
FECHA DE:	INICIO: 10/04/2023	TERMINO: 29/09/2023

PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
ACCIONES	1.00	\$667,500.00

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL	50%	\$333,750.00
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO	50%	\$333,750.00
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$667,500.00

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



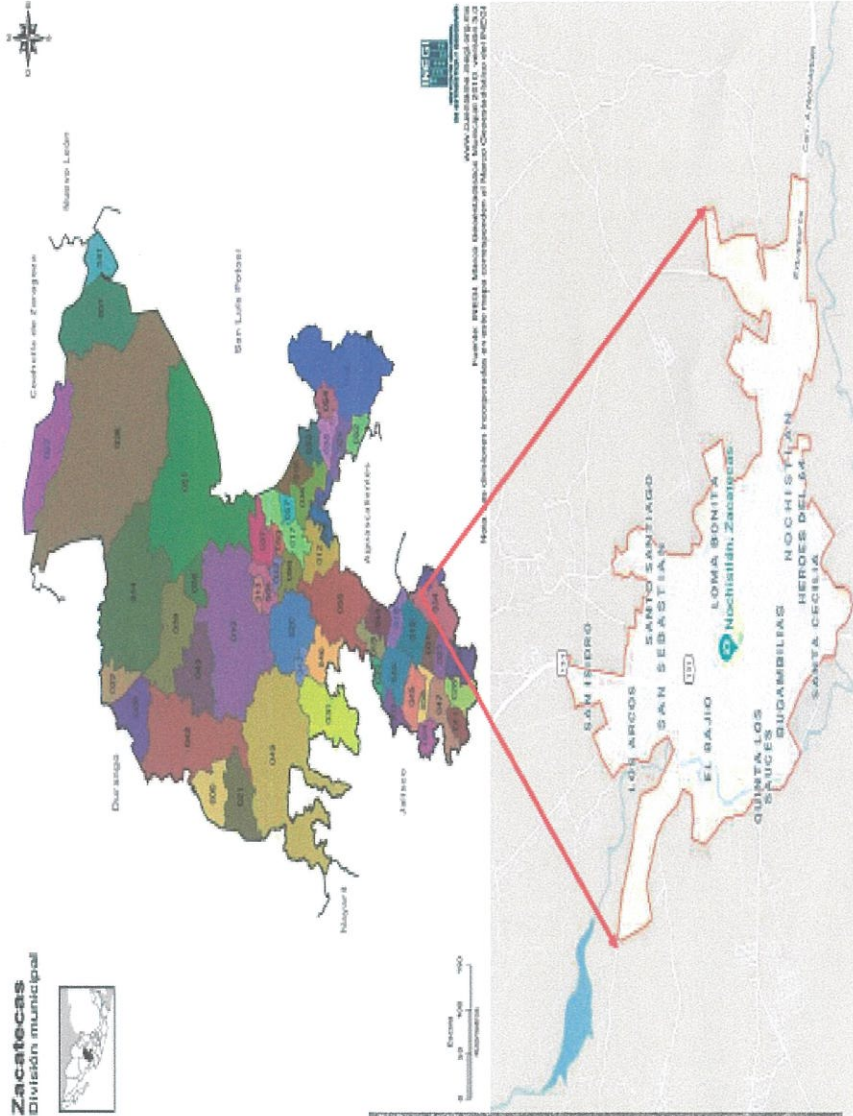
0006

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)



CROQUIS DEL MUNICIPIO

LOCALIZACION



OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

LGD5 Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."
 Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)



CROQUIS DE UBICACION

LOCALIZACION



EJERCICIO 2023

LGDS Ar. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente"

0008



**PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV)**

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

FECHA

*PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS
DE SEGURIDAD PUBLICA*

19/04/2023-19/04/2023

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

0009

Acta Numero 35

Decima octava Sesión Ordinaria

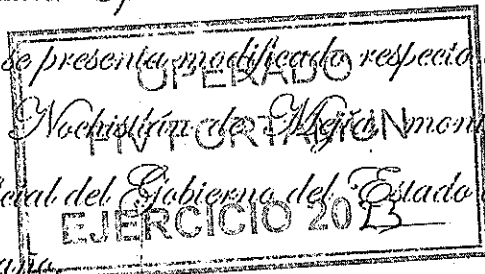
Nochistlán De Mejía Zacatecas, 24 de
Febrero del 2023.

En fecha veinticuatro de febrero, del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, con trece minutos, en el Salón de Cabildo, recinto oficial donde se reúne este Honorable Cabildo, y que se ubica dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, en esta ciudad de Nochistlán de Mejía Zacatecas, convocados que fueron en tiempo y forma legal, por el Presidente Municipal Constitucional José Manuel Jiménez Fuentes, se reúne el ya citado Órgano Colegiado, con la finalidad de llevar a cabo la Decima octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración 2021-2024, con número de acta treinta y cinco.

Sesión que se lleva a cabo, una vez que formalmente ha sido instalado el Órgano Colegiado, por el primer edil, y se desahoga conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1.- Pase de lista y en su caso declaración de quorum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día, previa lectura del mismo.
- 3.- Lectura del acta anterior de sesión ordinaria, o en su defecto omisión de la lectura de la misma.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la aportación de un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n) los cuales ya habían sido aprobados en la administración pasada y que será destinado para la iluminación del templo de san Francisco de Asís.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la actualización y/o aclaración respecto del Programa Operativo Anual (POA) 2023, del fondo III y fondo IV, ya que se presenta modificado respecto a los montos que se asignaron al municipio de Nochistlán de Mejía, montos que han sido publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 31 de enero del presente año.



6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los informes físico financieros de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2022 de Obras y Servicios Públicos.

7.- Análisis discusión y en su caso aprobación del cierre fiscal y reajustes del techo financiero del P.M.O. del 2022 de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar el pago del C. O. P. (cuotas obrero patronales) del seguro social y R. C. V. del ejercicio 2023 por la cantidad de \$7,100,000.00 (siete millones cien mil pesos 00/100 m.n.).

9.- Análisis discusión y en su caso aprobación para efectuar el pago del adeudo con el gobierno del estado por \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n) del fondo N.

10.- análisis discusión y aprobación de los informes contable del mes de Enero del 2023, así como las modificaciones presupuestales realizadas en el mismo mes y año.

11.- Presentación del tabulador de sueldos para el ejercicio 2023

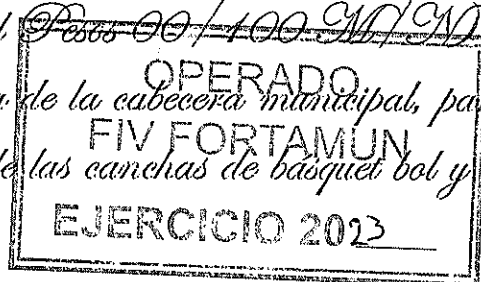
12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para la compra de vehículos para Oficialía Mayor.

13.- Aclaración y/o actualización de los montos aprobados en sesión ordinaria anterior, para la compra de uniformes para los elementos de Seguridad Pública.

14.- Análisis, discusión y aprobación de la capacitación de elementos de Seguridad Pública del fondo N, por un monto de \$667,500.00 (seis cientos sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n).

15.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto, por lo que se modifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Juicio para la Protección de Derechos Humanos.

16.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, para otorgar un subsidio por un monto de \$100,000.00 (cien mil Pesos 00/100 M/N) a la escuela primaria Benito Juárez García de la cabecera municipal, para la demolición y reconstrucción de los patios de las canchas de básquet bol y la rehabilitación de los sanitarios.



0011

17.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el municipio haga la aportación por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n) del gasto corriente, para apoyo a los agricultores y ganaderos de este municipio, como parte del convenio de colaboración celebrado con la Secretaría del Campo de Zacatecas.

18.- Asuntos generales, solicitados por Sindica municipal, el C. Sergio Hingosa Pérez, maestro Octavio Ramos, Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra, y por el presidente municipal.

19.- Clausura de la sesión.

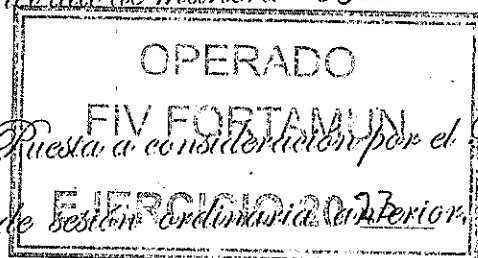
Punto Número Uno: Pase de lista.

1.- José Manuel Jiménez Fuentes.	Presente
2.- Lic. Liliana Roque Gómez-	Presente
3.- Lic. Rafael Cervantes Curan	Presente
4.- C. Cecilia Alcalá Aguayo.	Presente
5.- C. Mónica Janet Bermúdez Sánchez.	Presente
6.- Prof. Jorge Ortiz Ramírez.	Presente
7.- C. Román Chávez Ruiz.	Presente
8.- Maestra Sandra Patricia Ramos Martínez.	Presente
9.- Lic. Reyna Villalobos Pérez.	Presente
10.- Maestra María Magdalena García Díaz.	Presente
11.- Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra.	Presente
12.- C. Beatriz Adriana Aguayo Rodríguez.	Presente

Estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, el Primer Edil declara que existe quórum legal para sesionar, por tal efecto los acuerdos tomados en esta sesión gozarán de fe plena y tendrán validez para todos los fines y alcances legales.

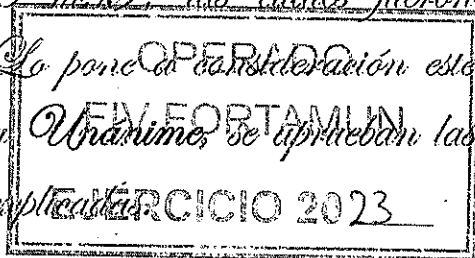
Punto Número Dos: Puesto a consideración por el Presidente Municipal, se aprueba el orden del día de manera Unánime. 0012

Punto Número Tres: Puesta a consideración por el Primer Edil, la lectura u omisión del acta de sesión ordinaria anterior, se acuerda la



Punto Número Cuatro. - En este punto expuesto por el licenciado Sergio Armando Duran quien se hace acompañar por los arquitectos del INAH, Alejandra Rosales y Juan José García, manifiesta el que en sesión de cabildo anterior a la presente se solicitó a este cabildo el apoyo que hoy se vuelve a plantear por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n), para la iluminación del templo de San Francisco, ya que se había autorizado este recurso en la administración pasada, hace entrega del proyecto en físico para ser analizado y revisado por cabildo, donde se detalla los procedimientos y métodos para alcanzar el objetivo, los arquitectos mencionan que es importante iniciar este proyecto ya que se ha retrasado por varios motivos por un lapso de siete años aproximadamente, se plantea el hacer el proyecto en los programas dos por uno, o peso a peso con el municipio por lo que analizado se acuerda hacerlo al dos por uno para ya no retrasar la ejecución del proyecto por más tiempo. Lo cual es aprobado de manera **Unánime** por el H. Cabildo.

Punto Número Cinco. - El ingeniero Guadalupe Ruvalcaba, en representación de la Arquitecta Alma Delia Muñoz Gutiérrez, quien se encarga de la dirección de Desarrollo Social, hace del conocimiento de las modificaciones y de la actualización y/o aclaración respecto del Programa Operativo Anual (POA) 2023, del fondo III y fondo IV, ya que se presenta modificado respecto a los montos que se asignaron al municipio de Nochistlán de Mejía, montos que han sido publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 31 de enero del presente año, y que pueden consultarse en dicha publicación en las paginas 23 en lo referente al fondo III, por un monto de \$17,849,136.00 pesos (Diecisiete millones ocho cientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos 00/100 m.n); y en la página 30 lo relativo al fondo IV, donde están las cantidades ya aprobadas por un monto de \$24,660,998.00 (veinticuatro millones seis cientos sesenta mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n); las cuales fueron incrementadas en relación al año anterior. Lo pone a consideración este punto el Presidente Municipal, y de manera **Unánime** se aprueban las aclaraciones de las modificaciones planteadas y explicadas.



0013

Punto Número Seis. - Es Abordado por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, en el cual previamente les fueron entregados los informes a los Regidores, Presidente y Síndica Municipal, donde el Ingeniero Álvaro Tachiquín Rodríguez, les manifiesta que en esa información se explica todas las cuentas de esta dirección, así como las cantidades del presupuesto aprobado, los gastos mensuales y los acumulados de los meses de octubre noviembre y diciembre, analizados que fueron, y aclaradas algunas dudas, se somete a consideración y se aprueban estos informes de manera **Unánime**.

Punto Número Siete. - Este punto es abordado también por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, y en base a la información del punto anterior, que está en estrecha relación con este, se explica el cierre fiscal y reajuste del techo financiero del P.M.O., del año 2022, y en la información recibida con antelación, también se detallan las cuentas, y las cantidades de la inversión planeada, y del gasto final real, en el que se puede apreciar que el gasto final real es menor al gasto de la inversión planeada, lo cual representa un ahorro de aproximadamente \$1,917,061.23 pesos (un millón novecientos diecisiete mil setenta y un pesos con veintitrés centavos 00/100 m.n), los cuales, son o fueron movidos a otras cuentas de obra pública, lo cual es informado en las modificaciones presupuestales que se entregan cada mes.

Sin más que discutir o analizar, se pone a consideración y se vota y aprueban de manera **Unánime** el cierre fiscal presentado por la dirección ya mencionada. Y que a continuación se transcribe:

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO) 2022

No.	OBRA	INVERSION PLANEADA	GASTO FINAL REAL
OBRA 301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$6,213,404.06	\$5,949,339.92
OBRA 302002	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE OTROS PROGRAMAS	\$-	\$-
OBRA 304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$329,500.00	\$325,749.13
OBRA		\$1,220,000.00	\$1,229,377.77

OBRA 304004	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	\$7,147,466.74	\$7,072,014.90
OBRA 304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	\$55,000.00	\$9,946.05
OBRA 304006	PANTEONES	\$50,000.00	\$49,367.63
OBRA 304007	RASTRO	\$1,071,000.00	\$1,021,170.05
OBRA 304008	CALLES	\$1,489,009.64	\$1,273,717.31
OBRA 304009	PARQUES Y JARDINES	\$2,321,000.00	\$2,169,419.62
OBRA 305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	\$433,277.17	\$421,586.38
OBRA 305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	\$60,078.25	\$59,057.99
OBRA 305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	\$472,916.74	\$468,695.76
OBRA 305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	\$4,354,270.00	\$4,316,337.76
OBRA 305005	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$1,024,430.00	\$998,277.29
OBRA 305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	\$27,455.01	\$27,113.51
OBRA 306001	APOYO PARA CONSTR. DE BORDOS	\$-	\$-
OBRA 306002	TERMINACION DE REHABILITACION DE CALLE VICTORIA CON CONCRETO HIDRAULICO Y PORFIDO.	\$864,829.01	\$864,654.19
OBRA 306003	REHABILITACION DE CALLES VICTORIA, CORONA, PORFIRIO DIAZ Y GOMEZ FARIAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y PORFIDO.	\$2,082,816.33	\$1,976,894.24
OBRA 306004	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA SAN MIGUEL DE OTE.	\$1,455,700.00	\$1,239,029.58
OBRA 306005	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN PASO DE OROZCO.	\$155,864.90	\$155,864.33
OBRA 306006	RECONSTRUCCION DE CALLE NOGALES CON ADOQUIN.	\$365,200.00	\$363,825.75
OBRA 306007	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE OLIVOS.	\$352,438.79	\$349,755.22
OBRA 306008	ARREGLO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DE GABRIEL LOPEZ SALIDA A YAHUALICA.	\$510,490.57	\$507,334.29
OBRA 306009	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CASAS GRANDES.	\$-	\$-
OBRA 306010	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE Y BANQUETAS, CALLE: ATANACIO DIAZ, EN TRACC. ARBOLEDAS 2	\$985,918.60	\$927,470.68
OBRA 306011	REPARACION DE BASES, TRAMOS CARRETEROS DE NOCHISTLAN A APULCO Y NOCHISTLAN A JALPA ZACATECAS	\$500,000.00	\$401,675.71
OBRA 306012	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN COMUNIDAD EL	\$54,499.88	\$54,499.88

OPERADO
FIV FORTAMON
EJERCICIO 2023

0015

	PEINE		
OBRA 306013	CONSTRUCCION DE BARRA EN ESC. TELESECUNDARIA Y JARDIN DE NIÑOS EN COM. DE TLACHICHILA	\$488,000.00	\$112,363.63
OBRA 306014	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PLAZA PRINCIPAL DE COMUNIDAD LA LABOR	\$277,500.00	\$258,984.25
OBRA 306015	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL MONTE DE YAÑEZ EN 1.00 KM DEL 0+000 - 1+000	\$377,658.67	\$319,185.31

\$34,849,724.36

\$32,932,653.13

Punto Número Ocho. La Licenciada en Contabilidad Rocío Roque Gómez encargada de Tesorería, en este punto expone como y cuando se deben realizar el pago de las C.O.P (Cuotas Obrero Patronales) del Seguro Social y el R.C.V. del Ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n) de manera anual, ya que es un compromiso para que los trabajadores puedan seguir con sus beneficios del seguro social, estos recursos son del fondo IV, además es un estimado ya que esta cantidad puede variar. Se somete a votación y se aprueba de manera Unánime, el pago ya mencionado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Punto Número Nueve. Este punto es también expuesto por la Encargada de Tesorería la L. C. Rocío Roque Gómez, y explica que la deuda con el gobierno del Estado por la cantidad de \$3,000,000.00 pesos (tres millones de pesos 00/100 m.n), lo es por el préstamo de adelanto de participaciones, cuando se destinaron \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n) para el pago de aguinaldos, y pago a proveedores, y \$1,000,000.00 pesos (un millón de pesos 00/100 m.n) para el rescate a carreteras, por lo que es el momento oportuno de hacer dicho pago y saldar esa deuda, con recursos del fondo IV.

Sin más dudas que aclarar, se somete a votación y se acuerda de por Unanimidad disponer de ese recurso y hacer el pago de la deuda. 0016

EJERCICIO 2023

Punto Número Diez. Es también expuesto por La Encargada

acerca de los Informes Contables del mes de Enero del año en curso explicando los ingresos y egresos de todas las cuentas que se manejan así como los acumulados, presenta dicha información al cabildo, quienes manifiestan su conformidad con dichos informes, a continuación, prosigue con las Modificaciones Presupuestales en las que se explica el que en este mes no se hicieron tantas modificaciones, lo cual es un indicio de que las cosas se están haciendo bien y con apego a los presupuestos de cada cuenta, tanto el informe mensual del mes de enero y las modificaciones presupuestales se aprueban **Unánimemente**, y las modificaciones se detallan a continuación:

MODIFICACIONES ENERO				
POLIZA 01				
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA			101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	\$95,000.00		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	\$95,000.00
POLIZA 02	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS			
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS G. Corriente	\$300,000.00		GASTOS DE ORDEN SOCIAL G. Corriente	\$300,000.00
POLIZA 03	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGURIDAD PUBLICA			
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO G. Capital	\$21,500.00		GASOLINA G. Corriente	\$21,500.00
POLIZA 04	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL			
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE G. Corriente	\$242,845.44			
COMPENSACIÓN GARANTIZADA G. Corriente	\$24,000.00			
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS G. Corriente	\$80,000.00			
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS G.	\$350,000.00			

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

0017

Corriente				
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS G. Corriente	\$100,000.00			
IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	\$160,000.00			
OTROS EQUIPOS G. Capital	\$155,440.00			
OTROS SERVICIOS FINANCIEROS G. Corriente	\$300,000.00			
MATERIAL DE LIMPIEZA DE OFICINA G. Corriente	\$74,347.56			
SERVICIO DE AGUA G. Corriente	\$200,000.00			
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION G. Corriente	\$100,000.00			
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO G. Corriente	\$100,000.00			
TOTAL	\$1,886,633.00			
306003 REHABILITACION DE CALLES CORONA, PORFIRIO DIAZ, Y GOMEZ				
POLIZA 05	FARIAS CON CONCRETO HIDRAULICO Y PORFIDO DIAZ			
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Capital	\$20,000.00		SUELDOS BASE G. Capital	\$20,000.00
POLIZA 06				
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
306009 MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL MONTE DE YAÑEZ EN 1.00KM DEL 0+000-1+000			304008 CALLES	
SUELDOS BASE G. Capital	\$100,000.00		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$100,000.00
POLIZA 07	306009 MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL MONTE DE YAÑEZ EN 1.00KM DEL 0+000-1+000			
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Capital	\$10,000.00		GASOLINA G. Capital	\$10,000.00
<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>OPERADO</p> <p>FIV FORTAMUN</p> <p>EJERCICIO 20 23</p> </div>				
POLIZA 08	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS			
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
			GASOLINA G. Corriente	\$26,000.00

0018

DEL PERSONAL CIVIL				
G. Corriente				
POLIZA 09				
306009 MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL MONTE DE YAÑEZ EN 1.00KM DEL 0+000-1+000				
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
GASOLINA G. Capital	\$20,000.00		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO G. Capital	\$10,000.00
			OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Capital	\$10,000.00
TOTAL	\$20,000.00			\$20,000.00
POLIZA 10				
305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS				
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO G. Corriente	\$100,000.00		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente	\$100,000.00
POLIZA 11				
304008 CALLES				
CUENTA	AUMENTA		CUENTA	DISMINUYE
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente	\$50,000.00		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente	\$50,000.00

Punto Número Once. En este punto se presenta El Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2023 por la ponente del punto anterior, quien menciona el que este tabulador debió haber sido entregado junto con la ley de egresos, sin embargo Auditoria Superior del Estado, indico que se hiciera en esta primera sesión de cabildo posterior a donde se aprobó el presupuesto de egresos ya mencionado, este tabulador esta basado en lo que esta preestablecido, ya que los sueldos no se les pueden reducir a los empleados, se somete a consideración y se aprueba de manera Unánime, este tabulador mencionado el cual será entregado a la Auditoria Superior del Estado junto con una copia certificada de la presente acta.

H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS.						
TABULADOR DE CATEGORÍAS Y CARGOS DE LA						
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2023						
APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚM. 18 DEL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2023.						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
CATEGORÍA	CARGO	CLASIFICACIÓN	SUELDO MENSUAL	COMPENSA CIÓN MENSUAL EJERCICIO 2023	OTRAS PERCEPCIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL
P	Presidente		42,668.70			42,668.70
S	Síndico		29,334.90			29,334.90

0019

HA	H. Ayuntamiento		21,334.50		21,334.50
SE	Secretario		20,748.00		20,748.00
E1	Encargado Tesorería		21,000.00	\$4,800.00	25,800.00
E2	Encargado Obras y Servicios Públicos		14,231.10	\$6,980.30	21,211.40
D1	Director	A	19,000.20		19,000.20
D1	Director	B	14,000.10		14,000.10
D1	Director	C	8,400.00		8,400.00
D2	Contralor Municipal		19,200.30		19,200.30
D3	Subdirector		12,000.00		12,000.00
D3	Subdirector Admvo.		6,300.00		6,300.00
JD	Jefe de Departamento		16,791.90		16,791.90
JD1	Jefe de Departamento		9,450.00		9,450.00
AA1	Auxiliar administrativo	A	31,234.89		31,234.89
AA2	Auxiliar administrativo	B	8,157.90		8,157.90
A1	Auxiliar	A	21,000.00		21,000.00
A2	Auxiliar	B	13,646.00		13,646.00
A3	Auxiliar	C	6,223.20		6,223.20
SE1	Secretaria	A	19,501.20		19,501.20
SE2	Secretaria	B	12,946.80		12,946.80
SE3	Secretaria	C	6,223.20		6,223.20
RE	Recepcionista	A	7,605.30		7,605.30
OP1	Operador	A	20,702.40		20,702.40
OP2	Operador	B	15,892.50		15,892.50
OP3	Operador	C	8,328.00		8,328.00
TO1	Topografo		29,552.04		29,552.04
CH1	Chofer	A	12,267.40		12,267.40
CH2	Chofer	B	10,602.38		10,602.38
CH3	Chofer	C	6,223.20		6,223.20
VE1	Velador	A	12,353.70		12,353.70
VE2	Velador	B	6,223.20		6,223.20
OB1	Albañil	A	12,813.00		12,813.00
OB2	Albañil	B	6,223.20		6,223.20
OB1	Electricistas	A	12,418.50		12,418.50
OB2	Electricistas	B	9,578.10		9,578.10
OB3	Electricistas	C	6,223.20		6,223.20
OB1	Mecánico	A	14,945.70		14,945.70
OB2	Mecánico	B	8,767.50		8,767.50
OB1	Soldador		8,344.80		8,344.80
OB1	Peón	A	12,030.30		12,030.30
OB2	Peón	B	9,154.50		9,154.50
OB3	Peón	C	6,223.20		6,223.20
OB1	Jardinero	A	10,446.60		10,446.60
OB2	Jardinero	B	8,767.50		8,767.50
OB3	Jardinero	C	6,223.20		6,223.20
OB1	Intendente	A	9,413.40		9,413.40
OB2	Intendente	B	6,223.30		6,223.30
SP	Seguridad Publica	A	14,000.10		14,000.10
SP1	Seguridad Publica	B	12,000.00		12,000.00
SP2	Seguridad Publica	C	10,000.20		10,000.20

Punto Número Doce. El Ingeniero Diego Alejandro Mercado Quezada, Oficial Mayor es quien en este punto expone la necesidad de la compra de vehículos, ya que los que existen en este momento a cargo de esta Oficialía, no se encuentran en tan buenas condiciones, ya que constantemente o casi a diario, se utilizan para movilizar personal de la presidencia, en su mayoría directores, y por lo general a la ciudad de Zacatecas, menciona que hay una cotización de un agencia de san Juan de

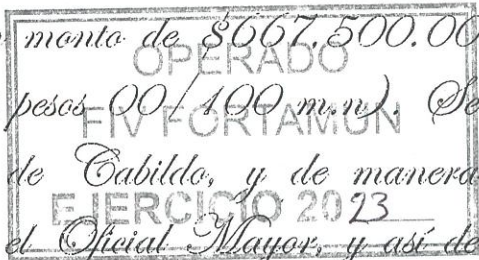
OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

de doscientos setenta y un mil novecientos pesos, y una camioneta modelo Frontier, por un monto de cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos pesos, estos vehículos tiene el mismo valor en cualquier agencia de ventas en toda el país, por lo que se cotizo en esta agencia por la disponibilidad de los vehículos mas que nada. Luego de un corto debate, por *Unanimidad*, se aprueba y autoriza la compra de los vehículos solicitados por los montos planteados.

Punto Número Trece. A continuación el Oficial Mayor, Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada hace la aclaración y actualización en relación a los montos que fueron aprobados en la sesión ordinaria anterior de cabildo para la compra de uniformes para los elementos de Seguridad Pública, sin embargo esto no podía haber sido aprobado antes de que se hiciera lo propio con el P.M. O, por lo tanto Auditoria requiere que una vez que ya se aprobó este, se plantee y se pruebe la compra de los uniformes de Seguridad Pública, por la misma cantidad que ya había sido aprobada, por lo que aclarado lo anterior el cabildo aprueba y autoriza la compra de dichos uniformes, por *Unanimidad*.

Punto Número Catorce. - Antes de exponer el presente punto el Oficial Mayor, el Primer Edil, explica al H. Cabildo, que por motivos de seguridad y por los últimos acontecimientos de agresiones a los elementos de la policía de los tres niveles de gobierno, no se puede trasladar a los quince elementos que se pretende capacitar a la cabecera del Estado para dicha capacitación, y que es muy peligroso porque habría que llevarlos el domingo y regresarlos el sábado, por el lapso que dure la capacitación, y además de que saldría igual de costoso que si se les capacita localmente.

Enseguida el Oficial Mayor, desahoga el punto, explicando el que en las tres cotizaciones que entrega para su revisión y análisis, se hace mención de las horas del curso, el costo por elemento capacitado, y los montos totales incluyendo el IVA. Por lo que destaca que la mejor opción lo es la que presenta el Instituto de Formación Policial, por un monto de \$667,500.00 pesos (seiscientos sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.). Se analizan las cotizaciones por los miembros de Cabildo, y de manera *Unánime* manifiestan estar de acuerdo con el Oficial Mayor, y así de



0021

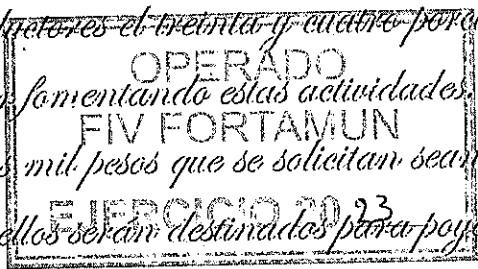
igual forma *Unánimemente* se aprueba la capacitación de los elementos de seguridad pública por el monto de seiscientos sesenta y siete mil quinientos pesos.

Punto Número Quince. Entregado que fue con antelación, lo referente a la *Modificación* que pretende hacer la legislatura del Estado a la *Constitución Política del Estado*, brevemente se analizó, dicha minuta y se aprobó una vez puesta a votación por el primer edil, de manera *Unánime*.

Punto Número Dieciséis. - En presencia de los padres de familia de la escuela primaria Benito Juárez, y del Director de la misma, el *Presidente Municipal* le expone a cabildo que los ya nombrados solicitan un apoyo de la presidencia, para hacer la demolición del patio de las canchas de la escuela, una vez que los padres de familia explican que es una escuela antigua y deteriorada, las necesidades son muchas por lo que solicitan el poyo con mano de obra de la dirección de *Obra Pública*, pero si esto no es posible, entonces que sea por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.).

El *Presidente Municipal* explica que obras publicas esta saturado de trabajo por lo que no ser posible apoyar de esta manera. Luego de algunos cuestionamientos por parte de la regidora Cecilia Alcalá Aguayo, se explica que no se pueden mezclar recursos, por lo tanto, el recurso solicitado se destinaria únicamente a la demolición de canchas y para sacar el material a la calle y tirarlo, es decir mano de obra, por lo que, de manera *Unánime*, se acuerda apoyar con el recurso de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n) para apoyar a dicha escuela.

Punto Número Diecisiete. - El encargado de la dirección de *Desarrollo Agropecuario*, Ampelio Reyes Ruano, comenta que es de vital importancia seguir apoyando las actividades agrícolas y ganaderas, aprovechando de que en la asamblea plenaria con el gobernador, se propuso la participación tripartita, para que gobiernos municipal y estatal aporte el treinta y tres por ciento cada uno, y los productores el treinta y cuatro por ciento de los apoyos que puedan obtener para seguir fomentando estas actividades. 0022
Se menciona el que de los seiscientos mil pesos que se solicitan sean aprobados del gasto corriente, cien mil pesos de ellos serán destinados para apoyos a jóvenes



Se detallan los beneficios que se

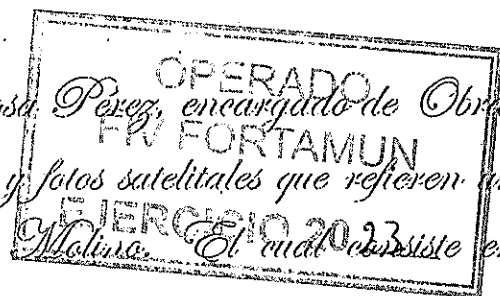
obtendrían con esta participación del gobierno municipal los ganaderos y agricultores, por lo que analizado que fue este punto, se vota y se aprueba dicho recurso económico por *Unanimidad*.

Punto Número Dieciocho. Asuntos Generales.

Primero. - Solicitado por la Sindica Municipal, quien manifiesta ceder su turno al maestro Octavio Ramos, si los demás miembros del cabildo no tienen oposición alguna, por lo que estos últimos manifiestan estar de acuerdo, por lo que el ya mencionado maestro, hace uso de la voz y expone, Que en sesión anterior de cabildo fue presente para solicitar un apoyo económico para viajar a Europa junto con el ballet Tenamazile, que dignamente dirige y representa, encontrándose algunos de los integrantes de este ballet, nuevamente hace la solicitud de dicho apoyo, por una cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n) más el IVA, para cubrir los gastos de traslado por tierra a la ciudad de México donde tomarían el avión que los llevara y traerá al viejo continente, y el camión de ida y vuelta a la ciudad de México. Da una breve reseña de las actividades realizadas hasta la fecha de hoy por ese ballet, y lo que se pretende realizar en Europa. Analizado el punto se pone consideración y por *Unanimidad* se acuerda apoyar dicho viaje por el monto que se ha presentado.

Segundo. - Es un punto meramente informativo por parte de la Lic. Lilitana Roque Gómez quien hace del conocimiento de los regidores, y presidente municipal, el que según el acuerdo que se había hecho con el imss para hacer los pagos de la deuda, que se tiene con esta institución se había dicho que el monto era por una cantidad aproximada de setecientos sesenta mil seiscientos cuarenta y dos, sin embargo la ficha de depósito lo es por la cantidad de ochocientos treinta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos con dos centavos moneda nacional, menciona que aún no se realizan esos pagos por no contar con la chequera del fondo cuatro pero que pronto se liberara en la institución bancaria Banorte, esto implica que en marzo se tengan que hacer dos pagos, el atrasado de febrero y el del mes de marzo. Siendo todo lo que hay que informar.

Tercero. - Lo presenta Sergio Hingosa Pérez, encargado de Obras Públicas, y hace entrega de un presupuesto y fotos satelitales que refieren un trabajo que solicita la comunidad de El Malina. El cual consiste en



0023

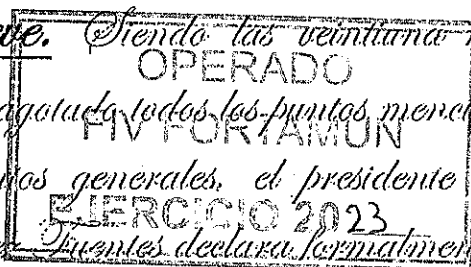
rehabilitar un camino de la comunidad al panteón donde la comunidad pagaría por todo el material, y el ayuntamiento solo sería responsable de la sub-base, la base y la mano de obra lo que implicaría un costo para esta administración de aproximadamente, trescientos cuarenta mil pesos; los vecinos de dicha comunidad pretenden se inicie esta obra pronto, antes de que suban los materiales, se explica que esta obra no afecta en nada el techo financiero del P.M.C. Se somete a votación y se prueba de manera **Unánime.**

Quarto. - En este asunto general. La Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra hace entrega en físico de lo que a continuación expone, y que se trata de un proyecto para facilitar en los Derechos Humanos en la niñez en el municipio de Nochistlán, Zacatecas, impartida por la comisión de derechos humanos del Estado de Zacatecas, explica cual es la forma de difundir en la niñez estos preceptos legales, así como los días en que se estaría atendiendo la impartición de dicho proyecto, que esta encaminado por el momento, a los niños considerados dentro de la primera infancia, es decir niños de preescolar, para promover los derechos planteados, así como garantizar su aplicación y defensa, explica que el apoyo que solicita al este cabildo es que se autorice el cubrir los viáticos de las personas que vendrían del estado para impartir los talleres o asesorías a los niños, lo cual es acogido de manera muy positiva, y luego de varias aportaciones de los demás regidores, todas ellas en apoyo al proyecto, se pone a consideración y se aprueba **Unánimemente** apoyar en el proyecto expuesto y elaborado por la regidora que lo expone.

Quinto. - Este asunto que expone el Presidente Municipal, dice ser meramente informativo, solo para dar a conocer que la subdirección de Imagen Urbana ha sido ya ocupada por el Arquitecto Cristian de Jesús Domínguez Aguirre, egresado del Tecnológico de Nochistlán, quien será presentado en breve a todo el ayuntamiento y por supuesto a este H. Cabildo.

0024

Punto Número Diecinueve. Siendo las veintuna horas con cuarenta y cinco minutos, al haberse agotado todos los puntos mencionados en la convocatoria, así como los asuntos generales, el presidente municipal constitucional José Manuel Jiménez Fuentes declara formalmente que esta



sesión ha quedado clausurada, por lo que los acuerdos que se tomaron gozarán y harán prueba plena, y tendrán validez para todos sus fines y alcances legales.

Firman la presente, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. *Doyle*.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024

Manuel Jiménez J.

C. José Manuel Jiménez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional

Liliana Roque

Lic. Liliana Roque Gómez
Síndica Municipal

Cecilia Alcalá

C. Cecilia Alcalá Aguayo
Regidora del H. Ayuntamiento

Monica Janet Bermúdez

C. Monica Janet Bermúdez Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento

Jorge Ortiz

Profesor Jorge Ortiz Ramírez
Regidor del H. Ayuntamiento

0025

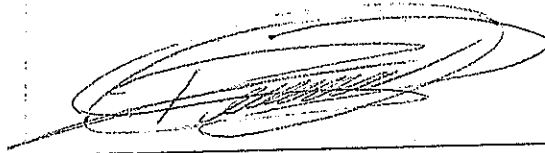
Román Chávez

C. Román Chávez Ruiz
Regidor del H. Ayuntamiento



Reyna Villalobos.

Lic. Reyna Villalobos Pérez
Regidora del H. Ayuntamiento



Lic. Rafael Cervantes Duran
Regidor del H. Ayuntamiento



Lic. Celini Amisadai Tachiquin Becerra
Regidora del H. Ayuntamiento

Maria Magdalena Garcia Diaz
Maestra Maria Magdalena Garcia Diaz.
Regidora del H. Ayuntamiento

Sandra P. Ramos MA
Maestra Sandra Patricia Ramos Martínez
Regidora del H. Ayuntamiento

B. Adriano Aguayo R.

C. Beatriz Adriana Aguayo Rodríguez
Regidora del H. Ayuntamiento

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023



Armando Aguirre

Lic. Armando Aguirre Gómez

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024
Secretario del H. Ayuntamiento

0026



NOCHISTLÁN
De Mejía
PUEBLO MÚGICO

EL QUE SUSCRIBE LIC. ARMANDO AGUIRRE GÓMEZ, SECRETARIO
DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ESTE LUGAR Y CON LA FACULTAD QUE ME
OTORGA EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA,

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE CONSTAN DE
08 FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO Y 01 POR UNA SOLA DE SU
CARAS, LAS CUALES CONCUERDAN FIELMENTE CON EL
DOCUMENTO DE SU ORIGEN, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL
LIBRO 01 DE ACTAS DE CABILDO, RELATIVO AL ACTA No. 35 DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE
2023, DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE NOCHISTLÁN DE
MEJÍA, ZACATECAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, PARA LOS USOS Y FINES
LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE NOCHISTLÁN DE
MEJÍA, ESTADO DE ZACATECAS A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

AT ENTAMENTE

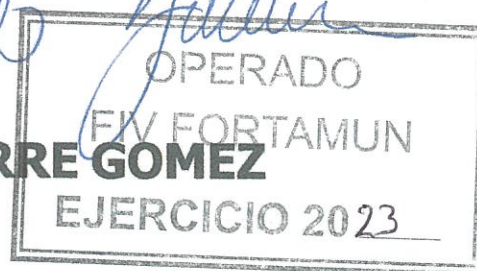
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARIA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024

Armando Aguirre Gomez

LIC. ARMANDO AGUIRRE GOMEZ



C. JOSE MENUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL NOCHISTLAN
DE MEJIA ZACATECAS
P R E S E N T E

Asunto: Cotización

León, Gto. A 18 de febrero de 2023.

Por medio del presente nos permitimos presentarle la siguiente propuesta económica sobre los siguientes cursos:

CURSO	ELEMENTOS	DURACION	COSTO	EVALUACION	TOTAL
COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCION POLICIAL	15	40 Hrs.	\$ 4500.00	\$ 60,000.00	\$ 67,500.00
EVALUACION DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCION POLICIAL	15	N/A	\$ 1200.00	N/A	\$ 18,000.00
FORMACION INICIAL ASPIRANTES	15	972 Hrs.	\$ 45,000.00	N/A	\$ 675,000.00

SUBTOTAL	\$ 655,603.44
IVA	\$ 104,896.56
TOTAL	760,500.00

Atentamente:



Lic. Miriam Montserrat Aguilar Mares

Representante Legal

20 DE ENERO 322 INT. 1B CENTRO, LEÓN, GTO. CP. 37000
CORREO: capacitacionseguridad@outlook.com

0028





**SISTEMAS DE CAPACITACION
CONTINUA Y ESPECIALIZADA
S.A. DE C.V.**

C.JOSE MENEUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL NOCHISTLAN
DE MEJIA ZACATECAS
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito remitir a usted la propuesta de capacitación **Formación Inicial Aspirantes Competencias Básicas De La Función Policial y Evaluación De Competencias Básicas De La Función Policial** de los elementos ASPIRANTES Y ACTIVOS del municipio a su cargo.

En este contexto nos ponemos a la orden para la impartición de los cursos de capacitación para policía municipal respaldada por institutos o academias autorizadas por el SESNSP para la impartición y validación de estos.

CURSO	ELEMENTOS	DURACION	COSTO POR ELEMENTO	COSTO TOTAL
FORMACIÓN INICIAL ASPIRANTES	15	496 Hrs.	\$ 42,000.00	\$ 630,000.00
COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCION POLICIAL	15	40 Hrs.	\$ 4,000.00	\$ 60,000.00
EVALUACION DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCION POLICIAL	15	N/A	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00

Los costos incluyen:

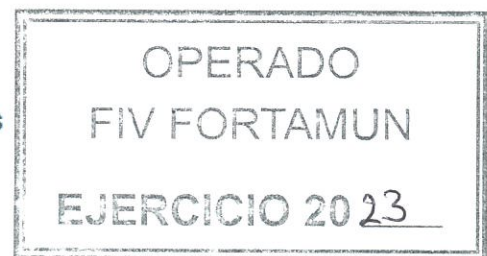
- Fichas de validación y Diseño del programa para su validación ante el SESNSP (Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública con los instructores acreditados)
- Todos los gastos inherentes a traslado y estancia por parte de los docentes e instructores
- Entrega de listas de asistencia, evaluaciones, fotografías, y todos los documentos necesarios para la justificación del curso entregadas en tiempo y forma.
- Entrega de constancias con valides ante el sistema nacional
- Capacitación itinerante en la sede propia del municipio con adaptación de tiempos y operatividad que mejor convenga.

No omito mencionarle que los cursos se realizan con total profesionalismo por INSTRUCTORES CERTIFICADOS por el sistema nacional de seguridad pública que cuentan con gran prestigio académico

Esperando contar con su preferencia, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

0029

ATENTAMENTE
DULCE MARIA CORONA MORALES
REPRESENTANTE LEGAL





Oficio No IFP/DG/ 09317 / 2023
Asunto: Envío Cotización
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
17 de febrero de 2023

C. EDUARDO HUIZAR MUÑOZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
PRESENTE

En atención a su similar No. 452 y en el marco de la Mejora Continua y Profesionalización que requieren los cuerpos de Seguridad Pública referente al Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, envío a Usted la siguiente cotización, la cual se encuentra exenta de I.V.A.; toda vez que este Instituto que represento es un ente público perteneciente al Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

NOMBRE DEL CURSO	DURAC.	NUMERO DE ELEMENTOS	COSTO POR ELEMENTO	TOTAL
CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO ASPIRANTES	972 Hrs.	15	\$ 40,000.00	\$600,000.00
COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL	40 Hrs	15	\$ 3,500.00	\$ 52,500 00
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL	Un día	15	\$ 1,000.00	\$ 15,000 00
			TOTAL	\$ 667,500.00

Cabe resaltar que dichos cursos y evaluación cumplen con lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización, instrumento que rige las políticas de profesionalización de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario.

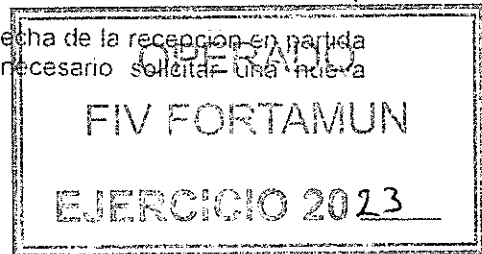
Nuestros Costos Incluyen:

- Capacitaciones con Instructores capacitados y acreditados.
- Entrega de Constancias al termino del curso.
- Entrega de carpeta de evidencias a los 20 días hábiles posteriores al término del curso.
- Material didáctico para desarrollo de clase y prácticas (Manual del Curso).
- Gastos de operación (honorarios, hospedaje, alimentación y transportación de los docentes e instructores).

Nota: Los costos descritos en la presente cotización están sujetos a cambios, asimismo no incluyen municiones, armamento, vehiculos, radios matra, ni cualquier otro equipamiento o suministro táctico propio de la función policial, por lo que durante el desarrollo de las capacitaciones el área correspondiente se pondrá en contacto con usted para la solicitud de dichos requerimientos conforme a las especificaciones y lineamiento del Programa Rector de Profesionalización en vigor.

La presente cotización es válida por 30 días a partir de la fecha de la recepción en partida conjunta, en caso de solicitar partidas separadas es necesario solicitar una nueva cotización

0030



ARRETERA PANAMERICANA, TRAMO TUXTLA - CHIAPA DE CORZO, KM 1091
OLONIA CASTILLO TIEMANS, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
ommutador 61 7 70 20, Ext. 16569 y 16570



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL
DESCARRILLADO
17 FEB 2023

INSTITUTO DE FORMACION DIRECCION GENERAL
POLICIAL HORA FIRMA
LIC. NICOLÁS DE JESÚS TRINIDAD NAFATE
DIRECCION GENERAL DIRECTOR GENERAL

C c.p. Archivo/Minutario

0031

ARRETERA PANAMERICANA, TRAMO TUXTLA – CHIAPA DE CORZO, KM 1091
OLONIA CASTILLO TIELMANS, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
onmutador 61 7 70 20, Ext 16569 y 16570

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CTO.
No. NOCHIS/FONDOIV/2023/02
R.F.C.MNM850101AC3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ SINDICO MUNICIPAL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **CONTRATANTES** Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL, REPRESENTADO POR EL C. CARLOS MEMIJE VAZQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**CONTRATADO**", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

Manuel Jimenez

DECLARACIONES

Declara "MUNICIPIO DE NOCHISTLAN", por conducto de su representante legal.

- A. Ser una ENTIDAD debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes es MNM850101AC3
- B. Está representada en este acto por su REPRESENTANTE legal, quien cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, según se desprende de la misma escritura pública.
- C. Tener por objeto, entre otros: Conjuntar acciones e intereses comunes de los asociados, encaminados a impulsar el desarrollo comunitario, cultural, económico, cultural, económico, educativo, humano, social y sustentable del municipio de Nochistlan de Mejia
- D. Que para PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA requiere la contratación de "CONTRATADO" a fin de que realice los servicios que se describen en el presente contrato.
- E. No haber incluido como parte de su personal, sea en forma temporal o permanente a "CONTRATADO", dentro de los 6 meses previos a la celebración del presente contrato.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0032

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

- F. Señala como su domicilio para todo lo relacionado con el presente contrato el ubicado en: CALLE HIDALGO #1 COL CENTRO C.P. 99900 MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, Zacatecas.

En consecuencia, todas las comunicaciones realizadas en dicho domicilio surtirán todos los efectos legales, hasta en tanto "EL MUNICIPIO", notifique por escrito a "CONTRATADO" el cambio de dicho domicilio.

Servicios que se encuentran detallados específicamente en los "Términos de referencia" de este contrato.

II. Declara "CONTRATADO":

- A. Ser una Persona MORAL con Registro Federal de Contribuyentes RFC; IFP130327KD1

Tener los conocimientos profesionales, técnicos, la capacidad y experiencia necesarios y suficientes para prestar a "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" los servicios profesionales que requiere para la ejecución de las acciones De **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA"**

- B. No tener impedimento legal alguno para la celebración del presente contrato, ni existir conflicto de intereses que impida la prestación de sus servicios profesionales A EL MUNICIPIO", en virtud de:
- C. No formar parte del personal ejecutivo de el MUNICIPIO", ni haber sido miembro de éste de acuerdo a lo establecido en el inciso "E", del apartado I del presente contrato.
- D. No haber desempeñado labores o prestado servicios a terceros que impliquen conflicto de intereses con EL MUNICIPIO DENOCHISTLAN DE MEJIA".

- E. Señala como su domicilio para todo lo relacionado con el presente contrato en CARRETERA INTERNACIONAL TUXTLA DE CHIAPA DE CORZO KM 1091 CASTILLO TIELMANS C.P. 29070 TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS , MEXICO

- F. Que acompaña fotocopias, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta son una reproducción fiel y exacta de los documentos originales, que acreditan la veracidad de sus declaraciones, relativos a su Registro Federal de Contribuyentes

III. Declaran ambas partes:

- A. Que reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente contrato
- B. Ser su voluntad, libre de error, dolo o lesión el celebrar el presente contrato y comprometerse conforme a las siguientes:



Manuel Pineda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
2000

CLAUSULAS

Uno. OBJETO DEL CONTRATO. "CONTRATADO" se obliga a prestar a "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA", sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades que de manera enunciativa se mencionan en los **TERMINOS DE REFERENCIA**", con el fin de lograr los propósitos del proyecto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA.**

Dos. INFORMES. "EL CONTRATADO", se obliga a informar a "EL MUNICIPIO" del estado que guarden los servicios contratados, cuantas veces sea requerido.

"EL MUNICIPIO" tendrá un plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción del PROYECTO O SERVICIO que rinda "CONTRATADO" para formular las observaciones correspondientes y solicitar se realicen los ajustes necesarios de acuerdo a los términos de referencia señalados en el inciso f, que se señala en el presente documento.

"EL CONTRATADO" se obliga a proporcionar la información adicional que sea requerida, a realizar las correcciones y modificaciones que le sean solicitadas por "EL MUNICIPIO" dentro del plazo de vigencia de este contrato y sin que dichas modificaciones impliquen un pago adicional.

Tres. IMPORTE DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" se obliga a pagar a "EL CONTRATADO" por concepto de PAGO POR SERVICIO, la cantidad de **\$667,500.00**(SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos 00/100 M. N. **incluye impuestos**).

Cuatro. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FISCALES. "MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" se obliga a pagar los servicios de "EL CONTRATADO", previa entrega de los recibos o comprobantes respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia.

Cinco. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO" desarrollará los servicios en el domicilio señalado de este contrato, o cualquier otro que estime necesario, con elementos y recursos humanos y materiales propios.

Manuel Jiménez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

2500

0034

"EL CONTRATADO" se comunicará con "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" por cualquiera de los siguientes medios: personalmente, por vía telefónica, por correo electrónico.

Seis. VIGENCIA. Las partes acuerdan que el presente contrato sea estrictamente temporal, por lo que la vigencia del mismo comenzará a la firma del presente contrato y finalizará a la terminación de los servicios profesionales a que se refiere el mismo, a satisfacción de "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA" y contra la entrega de los productos establecidos en los "TERMINOS DE REFERENCIA". La fecha de inicio del presente contrato es el ,10 DE ABRIL DEL 2023 en ningún caso la vigencia del presente contrato se extenderá más allá del 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes, en consecuencia una vez concluida su vigencia "EL MUNICIPIO" no tendrá ninguna obligación de renovarlo

Para el caso de que "EL MUNICIPIO", tuviera necesidad de contar nuevamente con los servicios de "CONTRATADO", se requerirá la celebración de un nuevo contrato.

Siete. NO CESIÓN DE DERECHOS. "EL CONTRATADO" se obliga a prestar los servicios materia de este contrato en forma personal y no ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato ni subcontratar a terceros, sin el previo consentimiento por escrito de "EL MUNICIPIO".

Ocho. PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes convienen expresamente en que la propiedad intelectual, sea referida a propiedad industrial, derechos de autor o cualquier otra, respecto de todas y cada uno de las obras, trabajos, proyectos, estudios, análisis, eventos sociales y culturales, diseños, signos distintivos, invenciones y en general los resultados del servicio contratado, sean parciales o finales, que se realicen con motivo del presente contrato corresponderá a "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA".

Nueve. CONFIDENCIALIDAD. "EL CONTRATADO" reconoce expresamente que la información y documentación técnica, incluyendo diseños, planos, dibujos, detalles, especificaciones, diagramas, estudios, procesos, bases de datos, instrumentos, tecnología, métodos, planes, datos, esquemas, cálculos, cartas, cualquier papel de trabajo, documentos, conocimientos, y en general cualquier documento o información relacionada con LA ACCION y que sean consecuencia de este contrato son confidenciales, secretos y únicos y son considerados como "información confidencial" y ambas partes

EJERCICIO 20

0035

reconocen que son propiedad única y exclusiva de EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA

Para efectos de este contrato, se entiende por información confidencial, toda aquella que se genere, elabore, proyecte, estudie, implemente y que sea propiedad de EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA de manera directa o indirecta y que no se ponga del conocimiento del público en general, ya que sea de los proyectos, donantes, donativos y servicios, incluyendo sin limitación, toda aquella información relacionada con la investigación y desarrollo. Toda la información que sea proporcionada o que se obtenga durante la vigencia del presente contrato y de la cual las partes tengan bases para asumir razonablemente que es información confidencial, se presumirá que tiene el carácter de información confidencial.

Manuel Jesús P.

Diez. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminarse por cualquiera de las siguientes causas:

- a. Conclusión del periodo de vigencia del contrato
- b. Conclusión de los servicios profesionales prestados por "EL CONTRATADO" a satisfacción de "EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA".
- c. Mutuo consentimiento
- d. A voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos pendientes y de que, en todo caso "EL MUNICIPIO" tenga oportunidad de designar a quien sustituya a "EL CONTRATADO". En este supuesto únicamente se pagarán los honorarios devengados hasta el momento en que se de el aviso.

[Handwritten signature]

Once. JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Zacatecas, Zacatecas, así como las disposiciones contenidas en el Código Civil vigente para el Zacatecas, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

[Handwritten signature]

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, en la Ciudad de NOCHISTLAN ZACATECAS. Al 10 días del mes de ABRIL del 2023.

0036




INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL
PRESTADOR DE SERVICIO


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO.

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 20 ____

0037



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

000317

Oficio No. IFP/DG/ /2023
Asunto: Envío Cotización
Tuxtla Gutiérrez Chiapas
17 de febrero de 2023

C. EDUARDO HUIZAR MUÑOZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
PRESENTE

En atención a su similar No. 452 y en el marco de la Mejora Continua y Profesionalización que requieren los cuerpos de Seguridad Pública referente al Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, envío a Usted la siguiente cotización, la cual se encuentra exenta de I.V.A.; toda vez que este Instituto que represento es un ente público perteneciente al Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

NOMBRE DEL CURSO	DURAC.	NUMERO DE ELEMENTOS	COSTO POR ELEMENTO	TOTAL
CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVO ASPIRANTES	972 Hrs.	15	\$ 40,000.00	\$600,000.00
COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL	40 Hrs	15	\$ 3,500.00	\$ 52,500.00
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL	Un día	15	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00
			TOTAL	\$ 667,500.00

Cabe resaltar que dichos cursos y evaluación cumplen con lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización, instrumento que rige las políticas de profesionalización de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario.

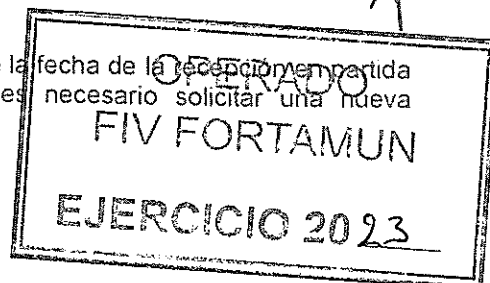
Nuestros Costos Incluyen:

- Capacitaciones con Instructores capacitados y acreditados.
- Entrega de Constancias al termino del curso.
- Entrega de carpeta de evidencias a los 20 días hábiles posteriores al término del curso.
- Material didáctico para desarrollo de clase y prácticas (Manual del Curso).
- Gastos de operación (honorarios, hospedaje, alimentación y transportación de los docentes e instructores)

Nota: Los costos descritos en la presente cotización están sujetos a cambios, asimismo no incluyen municiones, armamento, vehículos, radios matra, ni cualquier otro equipamiento o suministro táctico propio de la función policial, por lo que durante el desarrollo de las capacitaciones el área correspondiente se pondrá en contacto con usted para la solicitud de dichos requerimientos conforme a las especificaciones y lineamiento del Programa Rector de Profesionalización en vigor.

La presente cotización es válida por 30 días a partir de la fecha de la recepción en partida conjunta; en caso de solicitar partidas separadas es necesario solicitar una nueva cotización.

ARRETERA PANAMERICANA, TRAMO TUXTLA - CHIAPA DE CORZO, KM 1091
COLONIA CASTILLO TIELMANS, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
comutador 61 7 70 20, Ext 16569 y 16570



0038



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE




INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL
DEGRABADO
 17 FEB 2023

INSTITUTO DE FORMACIÓN DIRECCIÓN GENERAL
 POLICIAL HORA FIRMA
 LIC. NICOLÁS DE JESÚS TRINIDAD NAFATE
 DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Archivo/Minutario

ARRETERA PANAMERICANA, TRAMO TUXTLA – CHIAPA DE CORZO, KM 1091
 OLONIA CASTILLO TIELMANS, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
 onmutador 61 7 70 20, Ext 16569 y 16570

0039

OPERADO
 FIV FORTAMUN
 EJERCICIO 2023



Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: C01326 Del 17/04/2023

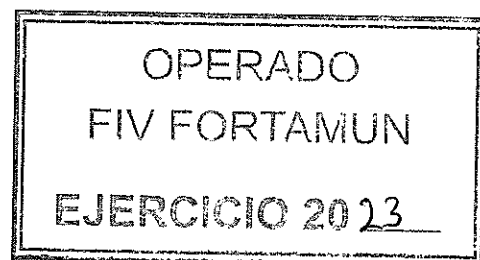
Fecha y hora de Impresión | 18/may./2023 01:42 p. m.
Página | 1

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. GP INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 750

Beneficiario: INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-512-502002-410-3371-1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y	\$333,750.00		GP INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 750
0002	8260-512-502002-410-3371-1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y		\$333,750.00	GP INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 750
0003	2112-2-000967	INSTITUTO DE FORMACION	\$333,750.00		GP INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 750
0004	1112-08-154	FONDO IV 2023 1214134075		\$333,750.00	GP INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 750
Sumas iguales =>			<u>667,500.00</u>	<u>667,500.00</u>	

0040





Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: P03635 Del 17/04/2023

Fecha y hora de Impresión | 18/may./2023 01:34 p. m.
Página | 1

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. GD Compra : 836 Factura: 1984, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-512-502002-410-3371-1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y	\$333,750.00		GD Compra : 836 Factura: 1984, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO
0002	8240-512-502002-410-3371-1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y		\$333,750.00	GD Compra : 836 Factura: 1984, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO
0003	5133-3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y	\$333,750.00		GD Compra : 836 Factura: 1984, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO
0004	2112-2-000967	INSTITUTO DE FORMACION		\$333,750.00	GD Compra : 836 Factura: 1984, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO
Sumas iguales =>			<u>667,500.00</u>	<u>667,500.00</u>	

0041

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023



Imprimir

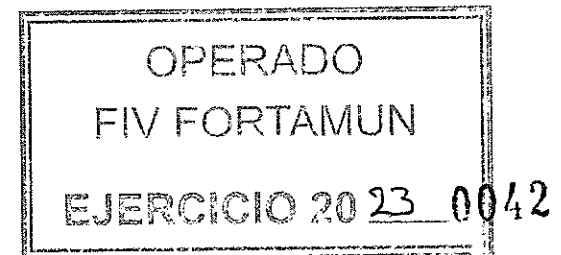
Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

19/04/2023 14:32

Cuenta/ CLABE Ordenante	1214134075
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC o CURP del Ordenante	MNM850101AC3
Moneda	MXP
ID Tercero	709
Nombre del Beneficiario	INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
Cuenta/CLABE/Celular	002100700325645322
RFC Beneficiario	IFP130327KD1
Banco Destino	BANAMEX
Importe a Transferir	\$333,750.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	19/04/2023
Número de Referencia	01
Propósito de la Transferencia	PAGO DE FACTURA NO 1948
Clave de Rastreo	8846APR2202304192245252568
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha Captura	19/04/2023 14:31:41 p. m.
Ejecutó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha de Ejecución	19/04/2023 14:32:08 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	



Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo. La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

ORDEN DE PAGO 2023

abr-23

MUNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
 ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 PROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES
 SUB-PROGRAMA : FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV) 2023

NOMBRE DEL SOLICITANTE: L.C. MIGUEL ANGEL VENTURA LOZANO.
 CARGO SOLICITANTE: ENCARGADO DE OFICIALIA MAYOR
 FIRMA DEL SOLICITANTE: 
 FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 19 de abril de 2023
 CUENTA BANCARIA ORIGEN : FONDO IV 1214134075

RAMO, FONDO ó PROGRAMA

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA						OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO	NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA									
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	512	FONDO IV RAMO 33	502002	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	410	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	3371	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	NOCHIS/FONDOIV/2023/02	INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL	1948	17/04/2023	\$ 333,750.00	(TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN)
													\$ 333,750.00	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AUTORIZA:


ROCÍO ROQUE GÓMEZ.
 ENCARGADA DE TESORERÍA MUNICIPAL
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
 2021 - 2024

FECHA : 19 DE ABRIL DE 2023

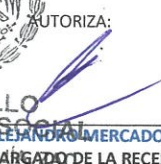
EJERCICIO 2023-2024

OPERACIÓN FORTALECIMIENTO

0047

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AUTORIZA:


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
 DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
 2021 - 2024

FECHA : 19 DE ABRIL DE 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AUTORIZA:


JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
 2021 - 2024

FECHA : 19 DE ABRIL DE 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AUTORIZA:


LILLIANA ROQUE GÓMEZ.
 SINDICA MUNICIPAL
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
 2021 - 2024

FECHA : 19 DE ABRIL DE 2023

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEVANTAMIENTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.



INSTITUTO DE FORMACION
POLICIAL
IFP130327KD1
CARRETERA INTERNACIONAL TUXTLA
A CHIAPA DE CORZO KM 1091
CASTILLO TIELMANS 29070
Tuxtla Gutierrez Chiapas
México
Teléfono: (961) 6001603

Factura **1948**
Certificado **00001000000508492320**
Digital:
Fecha: **2023-04-17T11:46:49**
Folio Fiscal:
7DCAAA32-4BF1-4C36-A705-3DA2590B43D7
Tipo **I Ingreso**
Comprobante:

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de Expedición: 29070 Tuxtla Gutierrez Chiapas México
Cliente Receptor

Razón Social: MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
RFC: MNM850101AC3
Dirección: CALLE HIDALGO 1
Colonia: CENTRO
CP: 99900
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Localidad:
Mpio/Alc.ía: Nochistlan de Mejia
Estado: Zacatecas
País: México

Condiciones:

Metodo de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos
Moneda: MXN-Pesos

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
1	E48 - Unidad de servicio	86101709 - Recibí del Municipio de Nochistlan de Mejía, Zac. La cantidad de \$333,750.00 por concepto de primer Pago del contrato No. NOCHIS/FONDOIV/2023/02 de prestación de servicios profesionales para capacitación de elementos de Seguridad Publica	\$333,750.00	\$333,750.00	\$0.00

01 - No
objeto de
impuesto.

SubTotal: \$333,750.00
Total: \$333,750.00

Exportación: 01 - No aplica

Importe con Letra: Trescientos treinta y tres mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 MXN

Sello digital del CFDI:

PuVCFPtF6WWkMxSpMHW8acGApEMyX81x0SMj161BmE5PkGbfSxNJbeUVXaOPRT5m9QgBy/kTwXbKnuQjtoLyWw32HenXdtUD9PDbF3b01AIGAcnNk0tn99X3RXSgoIxxR49QSQv4xt7rAxYKuQcCtbe8ci+QpbSb5xwXrnMK/xrYC80PVs77TT0ySOi4qG1QahhZm440ZoRPikPqUIMXzRrObiqpOJMnS3j71Tg0n/aGa3viFuKqZyEF9H3SGuHgzUQKClcib/XNyp/QuZ3CVzNU2ZAcl+X0POQg+C23dapF0Rgdc5wLStlHikUKd20TdmUQtJo+gG0nvU5HAM7Qpw==



Sello del SAT:

cpo+FJ8JUX3QnxPtXIIIfc3aVN04yNIPy1qYwsh5DDTGTJaly7KoTi
+Kin7Dt1QQPaieipcGazYhBvtBIgY4ivQ
+W6XKSMUAU2/OunSbfelxxmlK0s4hd3ED9u6Gr8Hr00eUJ1T51purV
+CEGRxeMnbVR3bua2ryIJwSR56ysFB3QmH7Utn9Dcg67LZE15GP
+4hrjx4Lj71l79gP32H6ESryYYigrfiic7th/pqU1km03Ci/kYp8Nwpv3KsqSe4gjUTz14K38MizhPyjK9eS
0HEm3KNh1W1P/cw/xcGi55sFbQ84YQZodergHm/dONWx2be+j+114OnMfhGOcyAA==
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|7dcaaa32-4bf1-4c36-a705-3da2590b43d7|2023-04-17T11:46:50|LSO1306189R5|
PuVCFPtF6WWkMxSpMHW8acGApEMyX81x0SMj161BmE5PkGbfSxNJbeUVXaOPRT5m9QgBy/kTwXbKnuQjtoLyWw32HenXdtUD9PDbF3b01AIGAcnNk0tn99X3RXSgoIxxR49QSQv4xt7rAxYKuQcCtbe8ci+QpbSb5xwXrnMK/xrYC80PVs77TT0ySOi4qG1QahhZm440ZoRPikPqUIMXzRrObiqpOJMnS3j71Tg0n/aGa3viFuKqZyEF9H3SGuHgzUQKClcib/XNyp/QuZ3CVzNU2ZAcl+X0POQg+C23dapF0Rgdc5wLStlHikUKd20TdmUQtJo+gG0nvU5HAM7Qpw==|00001000000509846663||
No de Serie del Certificado del SAT:00001000000509846663

Fecha y hora de certificación:2023-04-17T11:46:50
RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

0044



Imprimir
Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

01/08/2023 12:27

Cuenta/ CLABE Ordenante	1214134075
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC
RFC o CURP del Ordenante	MNM850101AC3
Moneda	MXP
ID Tercero	709
Nombre del Beneficiario	INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
Cuenta/CLABE/Celular	002100700325645322
RFC Beneficiario	IFP130327KD1
Banco Destino	BANAMEX
Importe a Transferir	\$333,750.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	01/08/2023
Número de Referencia	1962
Propósito de la Transferencia	pago de factura
Clave de Rastreo	8846APR1202308012440170696
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha Captura	01/08/2023 12:27:22 p. m.
Ejecutó	LILIANA ROQUE GOMEZ
Fecha de Ejecución	01/08/2023 12:27:54 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.

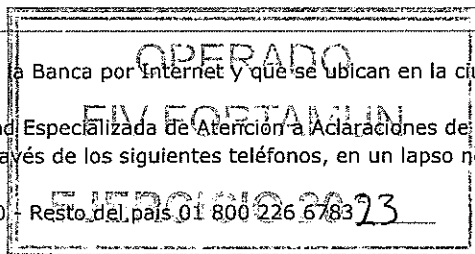
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

0045

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783





Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
ESTADO DE ZACATECAS

Póliza: C02442 Del 01/08/2023

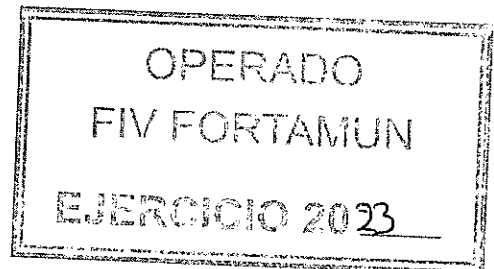
Fecha y hora de Impresión | 13/sep./2023
09:30 a. m.
Página | 1

Concepto: PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CAPASITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD. GP
INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 1385

Beneficiario: INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-512-502002-410-3371-1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y	\$333,750.00		GP INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 1385
0002	8260-512-502002-410-3371-1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y		\$333,750.00	GP INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 1385
0003	2112-2-000967	INSTITUTO DE FORMACION	\$333,750.00		GP INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 1385
0004	1112-08-154	FONDO IV 2023 1214134075		\$333,750.00	GP INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO, Folio Pago: 1385
Sumas iguales =>			<u>667,500.00</u>	<u>667,500.00</u>	

0046





Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
ESTADO DE ZACATECAS**

Póliza: P07115 Del 01/08/2023

Fecha y hora de Impresión | 13/sep./2023
09:29 a. m.
Página | 1

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CAPASITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD. GD Compra : 1511
Factura: 1962, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO

no	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-512-502002-410-3371-1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y	\$333,750.00		GD Compra : 1511 Factura: 1962, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO
0002	8240-512-502002-410-3371-1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y		\$333,750.00	GD Compra : 1511 Factura: 1962, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO
0003	5133-3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y	\$333,750.00		GD Compra : 1511 Factura: 1962, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO
0004	2112-2-000967	INSTITUTO DE FORMACION		\$333,750.00	GD Compra : 1511 Factura: 1962, 967 INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL DEL ESTADO
Sumas iguales =>			<u>667,500.00</u>	<u>667,500.00</u>	

OPERADO
FIV FORTAMUN
EJERCICIO 2023

0047

ORDEN DE PAGO 2023

jul-23

MUNICIPIO: 034 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS
 ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 PROGRAMA DE GOBIERNO: RAMO 33 . PROGRAMAS FEDERALES
 SUB-PROGRAMA : FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV) 2023

NOMBRE DEL SOLICITANTE: L.C. MIGUEL ANGEL VENTURA LOZANO.
 CARGO SOLICITANTE: OFICIAL MAYOR
 FIRMA DEL SOLICITANTE: _____
 FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: 27 de julio de 2023
 CUENTA BANCARIA ORIGEN : FONDO IV 1214134075

RAMO, FONDO ó PROGRAMA

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA						OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO	NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA									
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	512	FONDO IV RAMO 33	502002	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	410	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	3371	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA.	NOCHIS/FONDOIV/2023/02	INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL	1962	26/07/2023	\$ 333,750.00	(TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN)
													\$ 333,750.00	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ROGIO ROQUE GOMEZ
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
 2021 - 2024
 FECHA : 27 DE JULIO DE 2023
 048

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
 2021 - 2024
 FECHA : 17 DE JULIO DE 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
 2021 - 2024
 FECHA : 17 DE JULIO DE 2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 SINDICATURA MUNICIPAL
 LILIANA ROQUE GOMEZ.
 SÍNDICO MUNICIPAL
 NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
 2021 - 2024
 FECHA : 17 DE JULIO DE 2023

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMÁNDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SÍNDICO..."; 78 FRACCIÓN I, FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE; 96 FRACCIÓN II, FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 186 DONDE SEÑALA... "LAS TESORERÍAS MUNICIPALES DEBERÁN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA Estricta , PARA LO CUAL, TENDRÁN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ÉSTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICÁNDOLO AL AYUNTAMIENTO.



INSTITUTO DE FORMACION
POLICIAL
IFPL30327KD1
CARRETERA INTERNACIONAL TUXTLA
A CHIAPA DE CORZO KM 1091
CASTILLO TIELMANS 29070
Tuxtla Gutierrez Chiapas
México
Teléfono: (961) 6001603

Factura **1962**
Certificado **00001000000508492320**
Digital:
Fecha: **2023-07-26T14:32:28**
Folio Fiscal:
7A330CFA-6FFA-41E5-86EE-E30679FEBA20
Tipo **I Ingreso**
Comprobante:

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de Expedición: 29070 Tuxtla Gutierrez Chiapas México
Cliente Receptor

Razón Social: MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
RFC: MNM850101AC3
Dirección: CALLE HIDALGO 1
Colonia: CENTRO
CP: 99900
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Localidad:
Mpio/Alc.ía: Nochistlan de Mejia
Estado: Zacatecas
País: México

Condiciones:

Metodo de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos
Moneda: MXN-Pesos

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
1	E48 - Unidad de servicio	86101709 - Recibí del Municipio de Nochistlan de Mejía, Zac. Ia cantidad de \$333,750.00 por concepto de segundo Pago de finiquito del contrato No. NOCHIS/FONDOIV/2023/02 de prestación de servicios profesionales para capacitación de elementos de Seguridad Publica	\$333,750.00	\$333,750.00	\$0.00

01 - No
objeto de
impuesto.

SubTotal: \$333,750.00
Total: \$333,750.00

Exportación: 01 - No aplica

Importe con Letra: Trescientos treinta y tres mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 MXN

Sello digital del CFDI:

RkkaDFndoj7AOz7pUNkqkVePIg04+
+rLEbtPSeHqA6CJBw/wxIFcHBaZnYYkuJcAdAOqSP5kR35g/gIhzg/3A00SVWN2VIjRHpI9zyqJJoqSjJ0dym/MWUyfwkyt/ySoQup
+mdonCh7uonJoCfaNE/vjiTJuvkLBecLLhyioOfzLGDNYCrbIyMhiyOd93ckjQraHR7WcptnYS8BFg1L9nDXhgNXQaWMG49oQlT5XcmH
PuCHTZ6Fy7SKt/2Fub20/UU3a/
+2SVDf0Ma4ZavxmOVKn3QmUdhAbWRheyHFdyeIv3s0gcbNO08GDWodNLu7zhp3016iALVXxkul7yOeeA==



Sello del SAT:

agbWqtG0SsnAH/E33mGjgivCWU5yulJLO/bcCLrWryBCrkiJzVRFN7L/iwyphklTNE3i4qiuM
+MPU3MWyWMIF3mUxtsVqZqL4lEaqMr98iBq1SYafR1mPSO15M2fwH3i2k4be41WX2ojyToyIrjVBy
+UecDrzd
+1bEsMGsSVhrAWhXDxxAvkxCBNzkYbcVnaKT8ryOfhFi776ciLxZ6XFoHi6YDh9s546/y72PKFi9tdNxsu6r
mAt2UBgnYo9seXlCPxwPq1Awzf4ppjQBFZKyLQsxp7qymf1WkKOAmwX7G
+MhcLYq2RPT0EPRUVtfeqhMghcX5YHQVEL+OFgwWUA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|7a330cfa-6ffa-41e5-86ee-e30679feba20|2023-07-26T14:32:29|LSO1306189R5|0049
RkkaDFndoj7AOz7pUNkqkVePIg04+
+rLEbtPSeHqA6CJBw/wxIFcHBaZnYYkuJcAdAOqSP5kR35g/gIhzg/3A00SVWN2VIjRHpI9zyqJJoqSjJ0dym/MWUyfwkyt/ySoQup
+mdonCh7uonJoCfaNE/vjiTJuvkLBecLLhyioOfzLGDNYCrbIyMhiyOd93ckjQraHR7WcptnYS8BFg1L9nDXhgNXQaWMG49oQlT5XcmHPuCHTZ6Fy7SKt/2Fub20/UU3a/
+2SVDf0Ma4ZavxmOVKn3QmUdhAbWRheyHFdyeIv3s0gcbNO08GDWodNLu7zhp3016iALVXxkul7yOeeA==|
00001000000509846663||

No de Serie del Certificado del SAT:00001000000509846663

Fecha y hora de certificación:2023-07-26T14:32:29

RFC del proveedor de certificación: LSO1306189R5

Este documento es una representación impresa de un CFDI



CARTA COMPROMISO

Nochistlán de Mejía, Zacatecas a 26 de Julio del 2023, por medio de la presente quiero manifestar que recibí la capacitación "COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL" con fecha 10 al 14 de abril 2023, así mismo me encuentro recibiendo la capacitación "PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL" con fecha 10 de abril al 8 de septiembre 2023. Dichas capacitaciones son impartidas por EL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL, mismas que han sido gestionadas por parte del Ayuntamiento Municipal y pagadas por este mismo, para que fueran impartidas a mi persona en este lugar sin necesidad de trasladarme fuera del Municipio, además hago mención que en lo personal no he erogado ningún gasto para recibirlas.

Por lo que en este momento, por lo ya manifestado anteriormente me comprometo a laborar dentro de la Policía Municipal con el puesto y salario que se me otorgue en el momento y por lo que resta de la administración 2021-2024, así mismo autorizo para que las constancias otorgadas por las capaciones descritas permanezcan dentro de mi expediente personal a manera de resguardo, y al concluir la administración en comento me sean entregadas.

La presente se firma en presencia del Presidente y la Síndico Municipal, se anexa copia de la credencial de elector del suscrito.

Manuel Jimenez F

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2021 - 2024



SINDICATURA MUNICIPAL

Lic. Liliaña Roque Gómez

Síndico Municipal

Liliaña Roque Gómez

Eduardo Huizar Muñoz

C. EDUARDO HUIZAR MUÑOZ

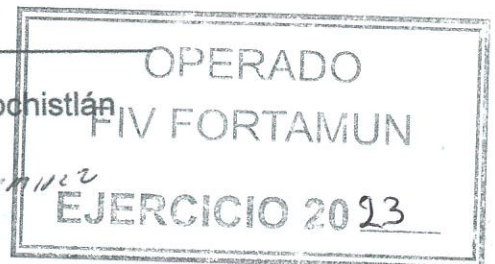
DIR. SEGURIDAD PÚBLICA

0050

Miguel Angel Antunez Ramirez

Policía Municipal de Nochistlán

Miguel Angel Antunez Ramirez



INE

ID MEX 2223617953 << 0073084208654
 9109283H3112319MEX <01 << 35744 <3
 ANTUNEZ <RAMIREZ << MIGUEL <ANGEL <

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ANTUNEZ
 RAMIREZ
 MIGUEL ANGEL

SFKO H

DOMICILIO
 AV LAS FLORES 1002
 COL MONTE ALTO 89600
 ALTAMIRA, TAMPS.

CLAVE DE ELECTOR ANRMMG91092821H400
 CURP ALRMS100228HPLNMG00 AÑO DE REGISTRO 2009/01
 FECHA DE NACIMIENTO 28/09/1991 SECCIÓN 0073 VIGENCIA 2021 - 2031

0051

OPERADO
 FIV FORTAMUN
 EJERCICIO 2023